



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0059494/2017

RESOLUCION N°

///doba, 06 DIC 2017

.- FACULTAD DE LENGUA

2975

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Ana María DE MAUSSION DE CANDE** (Leg. Univ. N° 42.723) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Luque Colombres (RD 2864/17).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

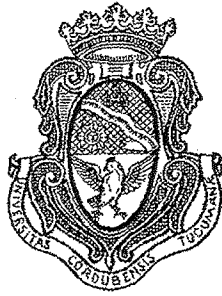
Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

EI VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. Ana María DE MAUSSION DE CANDE** (Leg. Univ. N° 42.723) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, desde el 7 de diciembre de 2017 hasta el 6 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.


Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDEGANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba